



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00050296-UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FP por la cual se conformó el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2022 y hasta el 31/10/2023; y

CONSIDERANDO:

Que fueron designados para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial como miembros de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba los siguientes profesores: Marina Silvia Masullo (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales) Titular; María Teresa Dalmasso (Facultad de Ciencias Sociales) 1º suplente y Santiago Ian Dutari (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) 2º suplente.

Que durante el proceso de gestión de la resolución del HCS en que se aprobaría dicho comité, los tres miembros renunciaron por motivos personales y de salud que les imposibilitan realizar la actividad.

Que esta renuncia se realizó por vía oficial aclarando los motivos por los cuales se imposibilita la participación.

Que la Facultad de Psicología se encuentra en un proceso de regularización de las evaluaciones de desempeño docente pendientes de años anteriores por lo que resulta necesario designar reemplazos de los miembros que han renunciado.

Que, asimismo, por PV-2023-00668844-UNC-PSG#HCS (Orden #32) se advierte que se incurrió en un error en el nombre de un miembro estudiantil propuesto para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial.

Que resulta necesario enmendar dicha situación

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1º de la RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FP que conforma el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2022 y hasta el 31/10/2023, sólo en lo que respecta a los miembros de la Universidad Nacional de Córdoba:

- Miembro Titular: Donde Dice: “Marina Silvia Masullo (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), debe Decir: “Mariela Andrea Bortolon (Facultad de Lenguas)”
- 1º Miembro Suplente: Donde Dice: “María Teresa Dalmaso (Facultad de Ciencias Sociales)”, debe Decir: “Mónica de Lourdes Boceo (Facultad de Ciencias Agropecuarias)”
- 2º Miembro Suplente: Donde Dice: “Santiago Ian Dutari (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)”, debe Decir: “Mercedes Lucía Sánchez Dagum (Facultad de Odontología)”
- Por Estudiantes: 1º Miembro Suplente: Donde Dice: “Pamela Johana Flores, debe decir: “...Pamela Yohana Flores.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, elevar para su aprobación al H. Consejo Superior y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VIENTICINCO.